

REPÚBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

DECLARA FERIADO EL 20 DE
SEPTIEMBRE DE 2016, EN LA
REGIÓN DE COQUIMBO, CON
MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE
LA FIESTA DE LA PAMPILLA

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PUBLICA

14 SEP 2016

OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
13 SET. 2016

RECEPCION

DEPART. JURIDICO	RHRD	1319
DEP T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C.CENTRAL		
SUB DEPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V O P. U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
ANOT. POR \$ _____
IMPUTAC _____

DEDUC.DTO. _____

L E Y N° 20.953

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al proyecto de ley originado en moción de los diputados señores Miguel Ángel Alvarado Ramírez, Cristián Campos Jara, Juan Luis Castro González, Guillermo Ceroni Fuentes, Sergio Gahona Salazar, Rodrigo González Torres, Joaquín Tuma Zedán y Matías Walker Prieto y señoras Loreto Carvajal Ambiado y Alejandra Sepúlveda Orbenes,

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Declárase feriado el día 20 de septiembre de 2016 para la región de Coquimbo, con motivo de la celebración de la fiesta de La Pampilla."

173
TOMADO RAZON
13 SEP 2016
Contralor General
de la República

14709214

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévese a efecto como Ley de la República.

Santiago, 12 SEP 2016



MICHELLE BACHELET JERIA
Presidenta de la República



MARIO FERNÁNDEZ BAEZA
Ministro del Interior
y Seguridad Pública